



Universidad de Concepción

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 31/5

RESOLUCION V.R. N° 2004 191-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D2004-168; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la misma, en actas de fechas 2 de marzo y 3 de mayo del presente año; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1. Otórgase Ascenso, a contar del *01 de Abril de 2004*, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
DARRITCHON POOL, EDUARDO ALBERTO	A08
ESCANDÓN ALOMAR, JESÚS TIMOTEO	A15
MUÑOZ FOGLIA, MARÍA MARCELA	A08
SALAS CÁRCAMO, EDUARDO ENRIQUE	A07

- 2. Promuévase, a contar del *01 de Abril del 2004*, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales a la jerarquía que se indica, asignándosele el grado que pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
MANSO VILLALÓN, MACARENA VICTORIA	PROFESOR ASISTENTE	040144	A06
PICAZO VERDEJO, MARÍA INÉS	PROFESOR ASOCIADO	040146	A09
POBLETE VINAIXA, JULIA PARMENIA	PROFESOR ASOCIADO	040145	A08

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

- 3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 26 de Mayo de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**